

CHILE / PUEBLOS / REGIONES

Huenchumilla: «Los conceptos ‘territorio’ y ‘autonomía’ no han sido inventados por este Intendente»

El Ciudadano · 20 de noviembre de 2014



La máxima autoridad de la Región de La Araucanía envió una carta al Diario Austral de Valdivia, que hace unos días publicó [una entrevista al diputado René](#)

Saffirio, donde el último narró desde su punto de vista la situación que habría desencadenado la tensa reunión que mantuvo, junto a otros diputados, con el intendente el pasado 4 de noviembre, de la que incluso se desataron rumores de renuncia de parte de la autoridad regional, que el mismo descartó categóricamente.

Saffirio (DC) señaló que «el foco de tensión» se produjo cuando el Intendente señaló «que el pueblo mapuche **no quiere tierras, que el pueblo mapuche quiere territorio**», agregando que «Entonces, como uno maneja los conceptos y eso sostenido por el representante de la Presidenta de la República, estaba claramente fuera de los compromisos contraídos en el programa de Gobierno.»

Al respecto, Huenchumilla, en la referida carta, sostuvo que «los conceptos de pueblo, tierras, territorio, libre determinación y autodeterminación o autonomía no han sido inventados por este Intendente.»

“Ellos se encuentran consignados en el **Convenio 169** publicado como ley de la República el 14 de Octubre del año 2008 y recogidos también en la **Declaración de la Naciones Unidas** sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de fecha 13 de septiembre del año 2007, declaración que fue aprobada por Chile y por casi la totalidad de los Estados miembros».

Dado que dicho Convenio tiene rango de Ley, el intendente señaló que en consecuencia “Le es plenamente aplicable el **artículo 8 del Código Civil** que expresa textualmente: Nadie podrá alegar ignorancia de la ley después que ésta haya entrado en vigencia».

Asímismo, señaló que dichos conceptos fueron también incluidos en el programa electoral de **Bachelet**, «“página 170 y siguientes”, precisó.

Fuente: El Ciudadano